



CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con los procedimientos de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) aplicable al 20 de marzo de 2025; así como del ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) aplicable al 20 de marzo de 2025 y en consideración a las normas vigentes a partir del día 21 de marzo de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3, fracción VI, 20 fracción I, 39 y 40 fracciones II, III y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP vigente); 3 fracción VI, 77 y 78 fracciones II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO vigente) así como los PRIMERO, SEGUNDO fracciones II, III y IV, NOVENO y DÉCIMO Transitorios que establecen la entrada en vigor de las leyes vigentes, la normatividad abrogada, así como la sustanciación de los asuntos previos a la entrada en vigor de las leyes y que son en materia de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO, respectivamente.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días **cuatro y cinco de junio de dos mil veintiséis**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a la información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 340018001182526 ➤ 340018001549226 ➤ 340018001746126
- 340018001768626

Declaratoria de **inexistencia** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:





**CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

➤ 340018001387426

Declaratoria de **inexistencia parcial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

➤ 340018001487226

➤ 340018001514526

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

➤ 340018001527126

➤ 340018001522826

➤ 340018001558326

➤ 340018001562126

➤ 340018001593026

➤ 340018001593526

➤ 340018001557926

➤ 340018001557826

➤ 340018001443726

➤ 340018001592626

➤ 340018001563426

➤ 340018001522726

➤ 340018001499026

➤ 340018001522626

➤ 340018001557626

➤ 340018001523526

➤ 340018001530326

➤ 340018001563226

➤ 340018001675526

➤ 340018001558026

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

➤ 340018001593826

➤ 340018001593926

ACUERDO CTSP-0673/06/2026.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40, fracción II, 103 y 112 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0674/06/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40, fracción II, 103 y 115 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0675/06/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 140 y 141 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0676/06/2026.- Se aprueba la **ampliación del plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 134 de la LGTAIP vigente.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-0677/06/2026.- Se aprueban las **versiones públicas** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40 fracción II, 115 y 120 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0678/06/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **135 instrumentos contractuales, correspondientes al primer trimestre 2026**, denominados **22_U_0301_2024 6to convenio, 22_U_0301_2024 7mo convenio, 22_U_0684_2021 9no convenio, 22_U_0684_2021 10mo convenio, 22_U_0692_2021 10mo convenio, 22_U_0692_2021 11vo convenio, 22_U_0693_2022 8co convenio, 22_U_0693_2022 9no convenio, 22_U_0724_2021 10mo convenio, 22_U_0724_2021 11vo convenio, 22_U_0806_2022 10mo convenio, 22_U_0806_2022 11vo convenio, 22_U_0808_2021 10mo convenio, 22_U_0808_2021 11vo convenio, 22_U_0897_2022 8vo convenio, 22_U_0897_2022 9no convenio, 22_U_0959_2024 6to convenio, 22_U_0959_2024 7mo convenio, 22_U_0961_2024 6to convenio, 22_U_0961_2024 7mo convenio, 22_U_0962_2021 10mo convenio, 22_U_0962_2021 11vo convenio, 22_U_0980_2024 6to convenio, 22_U_0980_2024 7mo convenio, 22_U_0981_2024 6to convenio, 22_U_0981_2024 7mo convenio, 22_U_0982_2022 8vo convenio, 22_U_0982_2022 9no convenio, 22_U_0983_2021 10mo convenio, 22_U_0983_2021 11vo convenio, 22_U_0984_2022 8vo convenio, 22_U_0984_2022 9no convenio, 22_U_0985_2021 10mo convenio, 22_U_0985_2021 11vo convenio, 22_U_1094_2024 6to convenio, 22_U_1094_2024 7mo convenio, 22_U_1096_2022 8vo convenio, 22_U_1096_2022 9no convenio, 22_U_1097_2021 10mo convenio, 22_U_1097_2021 11vo convenio, 22_U_1099_2021 10mo convenio, 22_U_1099_2021 11vo convenio, 22_U_1100_2021 10mo convenio, 22_U_1100_2021 11vo convenio, 22_U_1152_2021 10mo convenio, 22_U_1152_2021 11vo convenio, 22_U_1278_2021 10mo convenio, 22_U_1278_2021 11vo convenio, 22_U_1639_2021 10mo convenio, 22_U_1639_2021 11vo convenio, 22_U_1679_2022 7mo convenio, 22_U_1679_2022 8vo convenio, 22_U_1680_2022 7mo convenio, 22_U_1680_2022 8vo convenio, 22_U_1708_2022 7mo convenio, 22_U_1708_2022 8vo convenio, C6M0002, D5M0026 2do convenio, D5M0026 3er convenio, D5M0056 2do convenio, D6M0001, D6M0004, D6M0006, D6M0007, D6M0010, D6M0011, D6M0012, D6M0012 1er convenio, D6M0049, D22ABT2504 2do convenio, D22ABT2504 3er convenio, D22ABT2609, D22ABT2609 1er convenio, D22CCO2611, D22DSG2605, D22DSG2619, D22DSG2622, D22SEI2547 2do convenio, D22SEI2550 2do convenio, D22SEI2552 2do convenio, D22SEI2555 2do convenio, D22SEI2556 2do convenio, D22SEI2557 2do convenio, D22SEI2559 2do convenio, D22SEI2601, D22SEI2602, D22SEI2602 1er convenio, D22SEI2602 2do convenio, D22SEI2603, D22SEI2604, D22SEI2606, D22SEI2607, D22SEI2608, D22SEI2610, D22SEI2610 1er convenio, D22SEI2612, D22SEI2613, D22SEI2614, D22SEI2615, D22SEI2616, D22SEI2617, D22SEI2618, D22SEI2618 1er convenio, D22SEI2620, D22SEI2620 1er**



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

convenio, D22SEI2621, D22SEI2621 1er convenio, S5M0002 2do convenio, S5M0016 3er convenio, S5M0019 2do convenio, S5M0036 2do convenio, S5M0037 2do convenio, S5M0038 2do convenio, S5M0039 2do convenio, S5M0042 2do convenio, S5M0046 2do convenio, S5M0049 2do convenio, S5M0049 3er convenio, S5M0053 2do convenio, S5M0058 2do convenio, S5M0058 3er convenio, S5M0059 2do convenio, S5M0070 2do convenio, S5M0070 3er convenio, S5M0072 2do convenio, S5M0084 2do convenio, S6M0003, S6M0005, S6M0015, S6M0016, S6M0022, S6M0023, S6M0024, S6M0031 y S6M0039, formalizados por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos y remitidos por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Estatal en Puebla, a través del oficio 229001 150100/CAE/1515/2026.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, CURP, correo electrónico, número telefónico, nombre de socios, cadena original, número de serie, certificado, Registro Patronal, Nacionalidad, número de credencial para votar, vigencia, número de identificación de residencia permanente, domicilio, fecha de expedición y vigencia; lo anterior en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPO las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0679/06/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 77 fracción VIII de la de la LGTAIP, se aprueban **155 versiones públicas de contratos de prestación de servicios profesionales**, formalizados por el Fideicomiso para el Deporte (FIDEIMSS), correspondientes a 2026.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, CURP y domicilio; considerados como confidenciales en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá elaborar las versiones públicas de los documentos que darán cumplimiento a las obligaciones de transparencia de conformidad con los formatos presentados, en las que serán eliminados los datos confidenciales, de igual manera deberán verificar que todos los



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

**CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

documentos que formen parte de la información que se carga en el SIPOT cuente con las características de datos abiertos.

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001736126 | ➤ 340018001713726 | ➤ 340018001692626 |
| ➤ 340018001458026 | ➤ 340018001518226 | ➤ 340018001754026 |
| ➤ 340018001681426 | ➤ 340018001656226 | |

Declaratoria de **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001545526 | ➤ 340018001733826 | ➤ 340018001784526 |
| ➤ 340018001684226 | ➤ 340018001639126 | ➤ 340018001793426 |
| ➤ 340018001695726 | ➤ 340018001656126 | ➤ 340018001822726 |
| ➤ 340018001065926 | ➤ 340018001686026 | ➤ 340018001595326 |
| ➤ 340018001640326 | ➤ 340018001703126 | ➤ 340018001552926 |
| ➤ 340018001713126 | ➤ 340018001742026 | ➤ 340018001749426 |
| ➤ 340018001784126 | ➤ 340018001749026 | ➤ 340018001779626 |
| ➤ 340018001808526 | ➤ 340018001758826 | ➤ 340018001184926 |
| ➤ 340018001679726 | | |

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001476826 | ➤ 340018001616426 | ➤ 340018001804326 |
| ➤ 340018001740126 | ➤ 340018001739326 | ➤ 340018001133526 |
| ➤ 340018001771226 | ➤ 340018001542126 | ➤ 340018001133926 |
| ➤ 340018001744226 | ➤ 340018001748726 | ➤ 340018001690926 |

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001582726 | ➤ 340018001588326 | ➤ 340018001583826 |
|-------------------|-------------------|-------------------|





**CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001532926 | ➤ 340018001582026 | ➤ 340018001533426 |
| ➤ 340018001532226 | ➤ 340018001507926 | ➤ 340018001532426 |
| ➤ 340018001494826 | ➤ 340018001532626 | ➤ 340018001494526 |
| ➤ 340018001603426 | ➤ 340018001542126 | ➤ 340018001603126 |
| ➤ 340018001507626 | ➤ 340018001549726 | ➤ 340018001550126 |
| ➤ 340018001470926 | ➤ 340018001573426 | ➤ 340018001583026 |

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por encontrarse en los supuestos de no procedencia del ejercicio de los derechos ARCO:

- | | |
|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001716026 | ➤ 340018001620026 |
|-------------------|-------------------|

ACUERDO CTSP-0680/06/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0681/06/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0682/06/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia parcial** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0683/06/2026.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el artículo 45 segundo párrafo y 78, fracción I de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0684/06/2026.- Se aprueba la **versión pública** de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 49 fracción IV y 78 fracción II de la LGPDPPSO vigente.

Por todo lo anterior, con fundamento en la normatividad establecida en el proemio de la presente, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Karla Loreha Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y



4
x
V



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

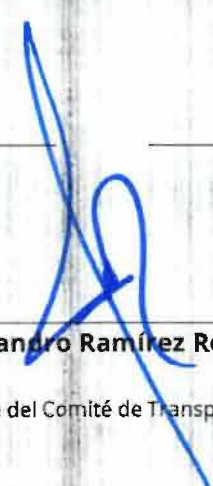
**CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; Alejandro Reyes Hernández, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS


Karla Lorena Ramos Jara


Alejandro Reyes Hernández


Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Cuadragésima cuarta Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 08 de junio de 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**